

POSICIONAMIENTO AMM SOBRE LAS MODIFICACIONES RETRIBUTIVAS LIGADAS AL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE ATENCIÓN PRIMARIA (PIMAP) PARA LA CATEGORÍA DE MATRONA.

Desde la Asociación de Matronas de Madrid (AMM), queremos hacer llegar nuestro profundo malestar a la Administración y a los sindicatos por los cambios retributivos que ha sufrido nuestra categoría profesional.

En este PIMAP, a las matronas se nos retira el complemento de Zonas Básicas de Salud que veníamos percibiendo, y como contraprestación se nos abona una cuantía por cada Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) asignada. Consideramos que la cuantía que percibimos las enfermeras especialistas en ginecología y obstetricia (matronas) por TSI es un insulto hacia nuestras competencias, que recordamos van mucho más allá de la atención al embarazo y al puerperio, sufriendo un agravio comparativo con respecto a lo que perciben enfermeras generalistas, diferencia que va desde 0,028 en el caso de la matrona y en el caso de la enfermera generalista puede llegar a 0,29 para el mismo tramo etario.

Además, se excluye del pago por TSI a personas menores de 14 años o mayores de 79, por lo que el PIMAP, excluye de la atención por parte de las matronas a la adolescencia, climaterio y separa al binomio madre-hijo.

G	< 2 AÑOS	2 Y 3 AÑOS	4 A 6 AÑOS	7 A 13 AÑOS	14 A 49 AÑOS	50 A 64 AÑOS	65 A 79 AÑOS	> 80 AÑOS
G1	0,341627	0,29447	0,240805	0,107972	0,098157	0,117788	0,218559	0,392627
G2	0,700797	0,529963	0,433381	0,22689	0,216086	0,237695	0,390649	0,700797
G3	0,706685	0,535548	0,437947	0,248799	0,243921	0,268313	0,403577	0,706685
G4	0,841891	0,636934	0,520856	0,312261	0,297391	0,32713	0,480304	0,841891

MATRONA

De 14 a 49 años	De 50 a 64 años	De 65 a 79 años
0,028046	0,021034	0,014023

También se nos excluye de la percepción de complementos que si perciben otros profesionales, como la ruralidad, la dispersión geográfica o las Tarjetas Sanitarias Atendidas (TSA).

Esto implica una penalización hacia las matronas por parte del PIMAP.

Como sociedad científica, la AMM:

- Apoyará todas aquellas medidas que dignifiquen nuestra profesión.
- No apoyará aquellas medidas que supongan una merma en las competencias de la matrona, lo que implica una disminución de la calidad asistencial que reciben las mujeres y sus familias.

Solicitamos que se revisen las cuantías asignadas por TSI para nuestra categoría, así como asignar TSI a todos los tramos etarios puesto que las matronas atendemos al lactante, lideramos programas de educación afectivo-sexual en la adolescencia y somos el profesional de referencia en el climaterio y trabajamos dentro del equipo multiprofesional en el abordaje de las disfunciones de suelo pélvico; situaciones que el PIMAP ha obviado por completo.